

DECRETO U. DE C. Nº 92 224

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a don **DANIEL CAMPOS MENCHACA**, Médico-Cirujano, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Medicina, fundado en el acuerdo adoptado por los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez, que el mencionado académico, es un miembro destacado en la especialidad de Pediatría y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes: Inició su labor académica como Profesor Adjunto de la Catedra de Pediatría en la Escuela de Medicina (1955 al 1984), Premio "Profesor Julio Schwarzenberg Lobeck-1983" de la Sociedad Chilena de Pediatría; Socio Fundador de la Sociedad de Pediatría de Concepción (1944); se ha destacado en el ejercicio de su profesión en diversas instituciones; ha sido miembro fundador e integrado el Directorio de importantes instituciones penquistas; ha recibido numerosas distinciones y efectuado significativas publicaciones relacionadas con su especialidad; el Acuerdo del Consejo Académico de 02 de julio de 1992 de otorgar esta distinción especial a don **DANIEL CAMPOS MENCHACA**; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990;

DECRETO:

Confiérese a don **DANIEL CAMPOS MENCHACA**, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

Transcríbese a don **DANIEL CAMPOS MENCHACA**, a los Vicerrectores ; al Decano de la Facultad de Medicina ; Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

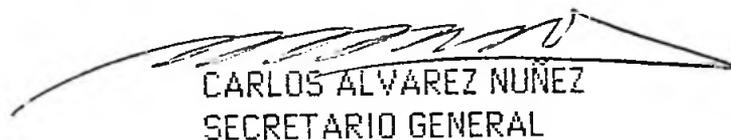
Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Contralor; al Director de Personal y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico .-

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de agosto de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL